"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1804 - 1870"



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 788.-

Asunción Z7 de mayo de 2019

Señora Máxima Alarcón

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración Nº 76, POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MÁXIMA ALARCÓN POR SU LOABLE MISIÓN COMO ENFERMERA Y DESTACADA LABOR SOCIAL EN LA LOCALIDAD CADETE PANDO, CHACO, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019.

Muy atentamente.

de Ortega

Secretaria Parlamentaria

Vicepresidente 1°

En ejercicio de Já Presidencia H. Camara de Senadores

S-198591



## DECLARACIÓN Nº 76.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MÁXIMA ALARCÓN POR SU LOABLE MISIÓN COMO ENFERMERA Y DESTACADA LABOR SOCIAL EN LA LOCALIDAD CADETE PANDO, CHACO.

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

## DECLARA:

- Artículo 1.º Su reconocimiento a la señora Máxima Alarcón por su loable misión como enfermera y destacada labor social en la localidad Cadete Pando, Chaco,
- Artículo 2.º Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente declaración.
- Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADÁ EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Hermelinda Alvarenga de Ortega

Secretaria Parlamentaria

Blas Lanzoni Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia Cámara de Senadores